MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY

Avda. Cerro Cora esq. 12 de Junio - Itakyry
R.U.C. N° 80044947-9 Telef N°: 021-3286315
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com

Terruño de Paraguayidad

JUNTA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN N° 62/18

POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN N° 1230/18 DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL, Y EL CONTRATO SUSCRITO CON EL OFERENTE AVE CONTRUCCIONES Y REFORMAS CON RUC N° 3.478.839-5, DEL SEÑOR ALBERTO DANIEL PERALTA BRITOS CON C.I. N° 3.478.839 EN EL LOTE I, Y AL OFERENTE TORRES CONSTRUCCIONES CON RUC: 1.566.300-0 DEL SEÑOR SENEN ADIN TORRES GIMENEZ CON C.I. 1.566.300 EN LOS LOTES II. III Y IV, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2018 CON ID N° 351792 QUE TIENE POR OBJETO " REPARACIÓN DE AULAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE ITAKYRY".

VISTO: El mensaje, por la cual la Intendencia Municipal, solicita la homologación de la Resolución N° 1230/18 y la del contrato suscrito con el contratista, QUE TIENE POR OBJETO "**REPARACIÓN DE AULAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE ITAKYRY**", y

CONSIDERANDO: Que, disposiciones del Art. 36 inciso "c" de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal establece, que corresponde a la Junta Municipal, aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas, por tanto

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ITAKYRY, REUNIDA EN CONCEJO

R E S U E L V E

Art. 1° - Homologar la Resolución N° 1230/18 DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL, Y EL CONTRATO SUSCRITO CON EL OFERENTE AVE CONTRUCCIONES Y REFORMAS CON RUC N° 3.478.839-5, DEL SEÑOR ALBERTO DANIEL PERALTA BRITOS CON C.I. N° 3.478.839 EN EL LOTE I, Y AL OFERENTE TORRES CONSTRUCCIONES CON RUC: 1.566.300-0 DEL SEÑOR SENEN ADIN TORRES GIMENEZ CON C.I. 1.566.300 EN LOS LOTES II. III Y IV, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2018 CON ID N° 351792 QUE TIENE POR OBJETO " REPARACIÓN DE AULAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE ITAKYRY.-

Art. 2° - Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ITAKYRY, A LOS VEINTE Y SEIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y OCHO.-

Lorenzo Ciciolli G.
Secretario J. M.

Prof. Adrián Martínez A.
Presidente en ejercicio